

This document is made available through the declassification efforts
and research of John Greenewald, Jr., creator of:

The Black Vault



The Black Vault is the largest online Freedom of Information Act (FOIA) document clearinghouse in the world. The research efforts here are responsible for the declassification of hundreds of thousands of pages released by the U.S. Government & Military.

Discover the Truth at: <http://www.theblackvault.com>

DISPATCH		CLASSIFICATION SECRET	EX-44-10231-10417 HEADQUARTERS AND HQ HIMMA-18618
TO	WAVE <i>w/k</i>	HEADQUARTERS FILE NO	
INFO	Chief, WH Division		
FROM	Chief of Station, Mexico City	DATE	23 February 1962
SUBJECT	Leonel GOMEZ Perez and Ramon CALLES Pineira	RF "43 3" - (CHECK "X" ONE)	<input type="checkbox"/> MARKED FOR INDEXING
ACTION REQUIRED			<input type="checkbox"/> NO INDEXING REQUIRED
REFERENCES	MEXI 0139	INDEXING CAN BE JUDGED BY QUALIFIED HQ. DESK ONLY	

Attached, for Station Wave, are photographic copies of Subjects' statements [redacted] on 16 - 17 February 1962.
 (SOURCE: LITEMPO-1 B/Doc)

Willard C. Curtis
 Willard C. CURTIS

21 February 1962

Attachment:
 As stated above.

Distribution:
 12 - WAVE w/att
 1 - C/WHD w/o att
 3 - Files

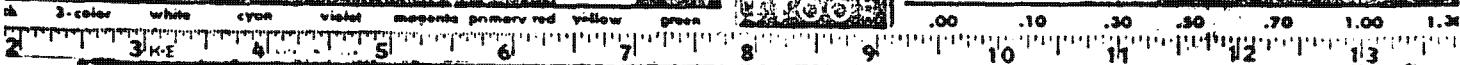
ACTION	INFO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> COB
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CCOPS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> CI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PI
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PH
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> P
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SEO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> SUPP
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> RI
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TO: WAVE
Attachment to HMMA-18618
FROM: Chief of Station, Mexico City

Sig. Cárdenas

_____ poco antes de la hora indicada fue presentado [redacted]

[redacted] el que en su estado normal dijo llamarse DOCTOR ALFREDO CALLES PINEL, J., quien exhortado para que se produzca con verdad y advertido de las sanciones en que incurren los que declaran falsamente, por sus generales dijo: llamarlo como queda escrito, originario de La Habana, Cuba, de 30 años de edad, casado, ex merciante, religión católica con domicilio en el edificio Rio Mar Depto. 354 en Miramar, La Habana, Cuba. Sobre los hechos que se investigan DECLARÓ: _____ que se inició en las actividades políticas de la Escuela Preparatoria de Ciencias Políticas en 1946, fecha en la que ya LIONEL GOMEZ PINTO era líder de la Federación Estudiantil Universitaria; que durante su lucha estudiantil perteneció a la Unión Insurreccional Revolucionaria que se creó con la idea de hacerla Partido sin que hubiera llegado a recibir tal categoría, por el golpe de estado dado por BATISTA que derrocó al Dr. FRIG JOCARDO, en cuyo régimen él de la vez desempeñaba el cargo de Delegado del Ministerio del Trabajo ante la Sociedad Nacional de Confesiones de Cuba; que a raíz de la caída de FRIG él claramente trabajó en el Banco Capitalizador del Caribe, como vendedor de títulos de capitalización, forma en la que se sostuvo por espacio de un año aproximadamente en que surgieron ya varias agrupaciones anti-Batistas entre ellas la Alianza Triple "A" de la que él de la vez formó parte iniciándose desde luego en la lucha clandestina con miras a derrocar la Dictadura, organizando y ejecutando actos de terrorismo, sabotaje, etc.; que en esta clase de actos, ejecutados por él de la vez y su grupo en la Provincia de Las Villas, en cierta ocasión detuvieron a varios de sus elementos, uno de los cuales habló delante de él y declaró a por lo que ésto se vió obligado a obtener su pasaporte y visa mexicana de ty



rista, trasladándose a la ciudad de Mérida, Yuc. a donde llegó a mediados de 1974. Qui en esta población se congre-
 tró con un amigo conocido de allí llamado EUSTACIO LOMER-
 TO. BIBLIOTECARIO DE LA UNAM a quien había conocido en la librería y -
 Juntos con otro cabrado en Progreso en un barco con destino
 a Veracruz para de ahí venirse a la ciudad de Mérida, pero
 el mal tiempo hizo que el barco fondeara en Campeche donde
 desembarcaron y en esta ciudad se quedó R. QUADRA EN TANTO
 que el declarante regresaba a Mérida y estando en esta ciu-
 da se lo vio nuevamente HOMERO ALONSO que ya tenía -
 dinero para pagar los pasajes en avión y en esa forma hi-
 ciere el viaje a la ciudad de Mérida; que ya en esta ciu-
 dad HOMERO BIBLIOTECARIO COMUNICÓ AL DECLARANTE QUE PARA OBT-
 ENER EL DINERO QUE EN EL MOMENTO ESTABA NECESITANDO, -
 SALTO EN CAMPECHE A LA JEFERIA "LA HOY", EXTRAYENDO DE -
 LA MISMA ALTAJAS POR VALOR DE \$ 100,000.00 (CIENTOS MIL PES-
 OS), Y DESPUES DE USAR 9 NUEVE DÍAS DE ESTAR EN LA CAPI-
 TAL FUERON APREHENDIDOS POR AGENTES DEL BARTOLE BECERRA -
 QUIENES LOS CONDUCIERON A LA CAPITAL DEL ESTADO DE SUCRE
 PARA QUE FUERAN JUEGADOS, DONDE FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN
 DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y PROCESADOS POR LOS
 DELITOS DE ROBO Y ASALTILLO, QUE ENCONTRÍDOS FUESEN
 DE HOMBRE Y LO CORTARON EN SEIS DÍAS DE INICIAR EL PROCESO
 FUE PROCESADO DURANTE 8 OCHO MESES, SALIENDO LIBERTAD EN
 LA SENTENCIA QUE SE DIJO A SU FAVOR, MISMAS QUE FUERON CONFIR-
 MADAS EN SEGUNDA INSTANCIA, QUE DURANTE EL TIEMPO QUE DUR-
 LE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO, EN VARIAS DE OCASIÓN EN EL
 PAÍS SE HABÍA RESEÑADO POR LO QUE AL GOBERNADOR DEL ESTADO
 DE CAMPECHE SOLICITÓ Y CONSIGUIÓ DEL AGENTE DE INVESTIGACIÓN -
 LE CONCEDIERA UNA PRÉTREGA POR 30 TREINTA DÍAS MÁS, AL EM-
 PARO DE LA CUAL SE TRASLADÓ A LA CIUDAD DE MÉRIDA, DÓNDE -
 TRATÓ DE COMPROBAR A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DE QUE NO
 HABÍA ABUSO Y TRATANDO DE OBTENER UNO POLÍTICO, HA-

Bulto Cachito

ro al venérsela la nueva prórroga fue aprehendido y encarcelado a la cárcel de Miguel Schulte de donde logró fugarse teniendo más tarde una entrevista con RAÚL CASTRO, hermano de FIDEL CASTRO RIZ, a la sazón en Méjico, sitiándose en el Hotel Del Prado, Bar Montenegro, Méjico en la que RAÚL sugirió a 1 de la vez se entregara a las autoridades mexicanas para ser deportado, ya que su fuga estaría originando otros trastornos al grupo de asilados políticos; — en tal virtud el declarante fue al Hotel San Miguel, donde sabía que habían Agentes de Migración, entregándoseles y siendo conducido nuevamente a Miguel Schulte, a los 7 días o a 8 como días de su nueva detención, fue deportado a su país, donde ya tenía conocimiento de su llegada por lo que al arribar al aeropuerto de Pancho Sáenz se trovo que fugarse de la policía de BATLIA que estaba esperándolo para interceptarlo; inmediatamente tomó contacto con los dirigentes del Movimiento 26 de Julio, con el que trabajó en el clandestinaje hasta el día 22 veintidós de abril de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho en que, debido a su actividad contra el régimen, se vio asediado en tal forma que se vio obligado a asilarse en la Embajada de Paraguay, de donde se trasladó a Miami, que era donde estaba obligada para irse a Asunción, su lugar de destino, pero en Miami se entrevistó con el Cónsul HÉCTOR ESPINDOLA, mexicano, quien le dio visa de cortesía por 30 treinta días para visitar la ciudad de Méjico, y ya en esta capital consignó visa venezolana, marchándose a la ciudad de Caracas, donde permaneció en calidad de asilado hasta noviembre del mismo 1958 mil novecientos cincuenta y ocho; de esta ciudad marchó a Miami, Florida hasta el primero de enero de 1959 mil novecientos cincuenta y nueve egresando su llegada con el triunfo de la Revolución de FIDEL CASTRO, que duró los 2 dos meses que estuvo en Miami, vio a LEOBAL GOMEZ PEREZ — en unas 3 tres ocasiones aproximadamente pero muy a raíz de su llegada y de pronto le perdió de vista, por lo que cree que GOMEZ PEREZ fué a Cuba antes que él de la voz, sin poderlo precisar concretamente; que en virtud de haber sido Capitán durante el Movimiento

4-00000

del clandestinaje, circunstancia ésta conocida por RAUL CASTRO, al triunfo de la Revolución lo confirmaron el grado e - incluso le ascendieron el grado inmediato de Comendante, - grado que ostentaba cuando las fuerzas de CASTRO SUZ llegaron a La Habana el día 8 ocho de enero y ostentando este cargo militar desempeñó ya en el Regimiento Castrista, el cargo de Supervisor de la Marina de Guerra, Oficial del Quinto Distrito y estando en este cargo fue sometido a Consejo de Guerra en virtud de haber sido desarmado por una escueta, extralimitándose en el ejercicio de sus funciones; que de este Consejo de Guerra, estuvo presenciado durante 52 cincuenta y dos días, preso en la Cabaña, absolviéndose del cargo que se le imputaba pero solicitando su baja, la que le fue concedida; que después de lo anterior y ya en la vida civil lo dieron el cargo de Jefe de la Sección de Personal, Máquinas y Subministros de la Corporación de Retiro para Oficiales y Jefes -res del Estado y más tarde lo confirmaron también el cargo del G-2 donde prestó sus servicios por el tiempo de 4 cuatro meses, figurando en esta corporación como instructor de la Brigada Abel Santa María; que tenía como función preparar gente que se infiltrara en los grupos Batistas existentes en el extranjero; que ejerciendo tal función envió a diferentes miembros del G-2 a que se infiltraran en las filas Batistas de ORLANDO PIKIRAS y ROLANDO MALLERON; que a partir de esta fecha, o sea el inicio del año de 1960 mil novecientos sesenta el de la vez rompió sus relaciones con el Gobierno Castrista, siendo este revocamiento originado en su condición porque él que declaró fue desposeída de su grado militar y militariamente física y moralmente, por lo que estaba resentido de en contra del Gobierno; que desde entonces expandió ya a la char en contra del Gobierno, aprovechando lo que habría aprendido del clandestinaje anterior y dedicándose a actividades de sabotaje, organización de grupos, movimientos de resistencia.

D. M. Cárdenas

dia, etc., realizando éste el anterior Frente Revolucionario - Derrumbe, dirigido por los Drs. JOSÉ MUJICA CHOCOY / HENRY ARROYO / DR. VILLALBA que otra de las labores que desarrollaba dentro del territorio, claramente era la enrodecida, dentro de la localidad de enemigos del Gobierno Castrista infiltrados en los grupos contrarrevolucionarios a los que despues de comprobar su responsabilidad, eran ejecutados; que en esta forma estuvo trabajando hasta que, al verse asesinado sucedido su vida y despues de haber hecho dia, llego a sus oídos el rumor de que LUCAS GOMEZ PEREZ habia sido muerto al tratar de lograr el acceso a la Bahia sede del Bauder, por lo que para corroborar de la veracidad de esto informo, de acuerdo de la Zona Jefe Brasilia y se dedicó a bajar a LACERNA cuando finalmente se encontró y juntos subieron a la Sierra del Río Chubut de donde despues de que su antecesor cumplió la misión que un dia le llevaba, regresaron a la Bahia asilándose en el vecino de la H-24 más de 40 kilómetros, lo que permitió al 10 dias del mes proximo pasado, a preguntas esenciales que le fueron formuladas contestar lo siguiente, regresaron a la Bahia de LACERNA y él es la vez que al llegar a bordo de un auto carro y custodiados por otro en el que iban varios de sus correligionarios. Que él de la vez iba vestido un uniforme de militante y armado en tanto que LACERNA vestido de civil e iba armado, pero las armas que portaba, una ametralladora, la dejó en el coche en que bien se arribó y la pistola se le entregó al declarante quien a su vez hizo entrega de su propia pistola al hermano, no así la de LACERNA que se la quedó en la parte trasera del pantalón; que la pistola de LACERNA, al declarante se la devolvió a su propietario inmediatamente despues de que penetraron en la sede de la Embajada y con el objeto de prologar de alguna posiblidad apertura del Gobierno de CASIMIRO RUIZ a la Embajada, cosa que ya había hecho dicho Embajador en causa de otras intervenciones diplomáticas extranjeras que dicta pistola

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Dijo Oeste

es la misma que a su arribo a México le recogieron a LEONEL las autoridades migratorias en el aeropuerto central de esta ciudad; que está absolutamente seguro de que LEONEL mismo ha pertenecido al G-2; que en 1953 mil novecientos cincuenta y tres, a raíz de la fracasada toma del Cuartel Mamecada del 26 de julio de ese año tanto LEONEL como FIDEL CASTRO estuvieron presos en el mismo calabozo en la cárcel de Puerto Morelos y tiene entendido que existió una reconciliación entre ambos en virtud de que FIDEL mostró arrepentimiento del atentado de que años antes hizo víctima a LEONEL asegurándole que no fue CARLOS MUÑOZ el que disparó, dándole incluso los nombres de los autores materiales de la agresión, otrándose LEONEL satisfecho con tal explicación; — que lo consta que la causa del distanciamiento entre LEONEL y FIDEL, ya encontrándose éste en el poder, es debida a que siempre ha existido entre ambos incompatibilidad de caracteres y serias diferencias ideológicas pero a la vez señala — el hecho de que, habiéndole ofrecido a LEONEL una buena trabajada o una Subsecretaría de Estado, no lo cumplieron ante ofrecimiento; que sabe que en varias ocasiones el régimen Fidelista ha detenido y encarcelado a LEONEL sin razón de ninguna clase, habiéndole dejado siempre en libertad; — que es público y notorio en Cuba entre la clase burocrática y afín al Gobierno la enemistad que existe entre LEONEL y FIDEL CASTRO MUÑOZ; que su adversidad al Gobierno de CASTRO MUÑOZ es tal que en cualquier país incluyendo a México participaría en cualquier movimiento tendiente a derrocar al régimen Cubano o a atentar contra la vida del Primer Ministro, ya que considera que el interés de su patria está por encima de cualquier otra consideración, incluyendo el derecho de asilo que en este caso no respetaría pero que a la vez aclara que exclusivamente vino a México a descansar tres días, teniendo el propósito de incorporarse a la mayor brevedad posible a los campos de entrenamiento que preparan a

BK Carter

solidados para derrocar al régimen comunista cubano, concentrándose dichos centros fuera del territorio de la República Mexicana; que lo que se refiere a la postura de México en la Conferencia de Punta del Este, personalmente opina que jurídicamente hablando México está atinadamente diciendo que cualquier determinación que así se tomara signaría los cursos legales y las normas preestablecidas por la O.E.A. y que ésta es una medida de defensa para todos los pueblos que forman parte de la misma organización; que en lo que se refiere a la organización llamada "El Jetillo Alegre", así los decían los integrantes del Gobierno de BATISTA a todos aquellos elementos de la cha, estudiantes, obreros, campesinos, etc., desafectos a la Dictadura imperante entonces; que nunca ha sido hablar de AL CDR. MATEO pero si del Prof. GALINDO, de quien sabe que por escribir un libre en contra de TRUJILLO fue enviado matar por éste, asunto del que se enteró por los periodistas; que en cierta ocasión escuchó el comentario de que LEONEL iba a ser designado Agregado Militar en Costa Rica del Gobierno de CASTRO RUIZ pero no sabe si se efectuó dicha designación y si LEONEL la haya desaparecido o no; que ignora totalmente si LEONEL fue detenido alguna vez en Miami por Agentes Mortuomacianos del FBI; que si expresaron al Embajador de México en Cuba su intención de entrevistarse con el Presidente LOPEZ MATEOS a su paso por la ciudad de México rumbo a Miami con la finalidad de apropiose la salida de La Habana del ex-Presidente de Cuba MANUEL BRENTA, actualmente asilado en la Embajada; que la opinión general es que los contrarrevolucionarios que forman el movimiento clandestino en Cuba es la de que ciertos funcionarios de la Embajada Mexicana están vendidos al régimen de CASTRO RUIZ; que se rumora dentro de los círculos contrarrevolucionarios que la Embajada Mexicana en Cuba tiene infiltrados a varios O-6; que es absolutamente posible que el ICA, Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, tiene la misión de haber labor pro-comunista entre los elementos que van a Cuba invitados por tal organismo, especialmente entre ellos.

mentos mexicanos que acuden a los ciclos de conferencias que imparte el mundo nazi Instituto, siendo adiestrados en labores de sabotaje, preparando huelgas y desórdenes populares, etc. un número de cuyos actos de tal naturaleza se organiza actualmente para perturbar la tranquilidad de Méjico. ————— En lo expuesto previa lectura se fa-



Lionel Gomez Perez

----- (no fue presentado en estas oficinas, [redacted])

[redacted] el que en su estado normal dijo llamarse LIONEL GOMEZ PEREZ, quien provia protesta para conducirse con verdad y advertido las penas en que incurren los que se producen con falsedad; por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, soy originario de La Habana, Cuba, de 33 treinta y tres años de edad, casado, católico, Abogado y periodista y hasta el nos pasade con domicilio en -- B-101, Apartamento 21, Vedado, Habana. Interrogado acerca de los hechos que motivan esta averiguación, MANIFIESTO: -----

----- Que hizo sus estudios en Derecho y Periodismo en la Universidad de La Habana, habiéndose significado dentro de la política estudiantil, hasta que, en el año de 1946, fue elegido Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, máxima organización estudiantil en su país; que poco antes de su elección, tuvo diversas diferencias ideológicas con el actual Primer Ministro de Cuba FIDEL CASTRO RUZ, por ese entonces compañero de Generación del de la vez, diferencias que culminaron en que CASTRO RUZ en ocasión de un juego de futbol al que ambos asistieron, al abandonar el Estadio le disparó al declarante un balazo por la espalda que afortunadamente fue no de las consecuencias esperadas por su heridor, aunque la lesión de referencia le produjo varios meses de inactividad y una delicada intervención quirúrgica a la que tuvo que someterse; que en 1943 se graduaron tanto el declarante como CASTRO, tomándose por diferentes rutas, pues mientras FIDEL se sumó al Partido de Ortodoxo, entonces liderado por EDUARDO CHIRAS, el disidente consumó a las filas del Partido Auténtico, del que era jefe el Dr. -- CARLOS PAIO SOCARRAS; el deponente militó en dicho Partido hasta el año de 1950 en que el mismo, en elección popular lo elevó a la categoría de Representante a la Cámara, cargo que ocupó hasta --

1952, en que fue derrocado el Gobierno Constitucional por un golpe militar encabezado por BATISTA; a partir de ese momento, se dedicó a su profesión de periodista, escribiendo en el diario "Prensa Libre", pero al mismo tiempo organizaba la lucha armada con miras a derrocar al régimen usurpador del Dictador FULGENCIO BATISTA; con tal motivo, fue del número de elementos participantes en el asalto al Cuartel Moncada efectuado el 26 de julio de 1953, del que también formaron parte RADIL y RAÚL CASIJO RUIZ, el Comandante ALFREDO, el Comandante PEDRO MERIT y otros próximos funcionarios del antiguo régimen de Cuba, quienes estuvieron presos con él de la voz en la cárcel de Puerto Lummés hasta el 8 de octubre del mismo año en que un Tribunal lo exoneró de culpa en virtud de que el declarante se hizo pasar como un tránsfuga cualquiera en el momento del asalto; siguió en el movimiento subversivo en contra de BATISTA, pero en noviembre de 1953, sintiéndose ya muy asediado, se asiló en la Embajada de Haití en La Habana y de ahí partió hacia París, Francia, en calidad de exiliado, durante nueve meses en que vivió en la Casa de Cuba, estudiando Ciencia Política; en agosto de 1954, BATISTA promulgó una amnistía general y el deponente se acogió a la misma reintegrándose a su patria para continuar nuevamente la lucha en contra de la dictadura en el clandestinidad, recibiendo órdenes de su agrupación, en junio de 1956, de jefaturar un atentado en contra de BATISTA planeado para quitarle la vida a éste y suprimir la Dictadura; pero desgraciadamente el plan fracasó en virtud de que cuando se llevó a vías de hecho dicho atentado, BATISTA no viajaba en la comitiva en que lo hacía habitualmente; conociendo la policía Batistiana que el diceante había encabezado dicho atentado, el de la voz tuvo que asilarse nuevamente en la Embajada de Haití, en cuyo lugar tuvo efecto la matanza realizada por el estirro SALAS CAELARES, no habiendo perdido la vida el de la voz por haber abandonado dicha Embajada tres días antes.

dada la circunstancia que consintió asilarse en San José de Costa Rica para donde había partido; estuvo en ese país Centroamericano hasta septiembre de 1956 en que recibió instrucciones de su Partido de partir hacia Santo Domingo, República Dominicana, en virtud de que se estaba preparando un contingente para invadir Cuba y derrocar la tiranía Batistiana, desde playas dominicanas; en tal virtud estuvo preparándose con unos 800 ochocientos compatriotas más por espacio de 2 nuevo meses; pero el arreglo de las diferencias existentes entre los dictadores MUJILLO Y BATISTA, motivaron que el Mandatario de Santo Domingo desistiera de la ayuda que estaba prestando al movimiento cubano y ordenara la disolución y abandono del Territorio Dominicano del campo de entrenamiento que ahí estaba constituido; entonces el diciente se trasladó a México, vía Panamá, reuniéndose en esta capital con su esposa e hijo, en junio de 1957, ingresando al país en calidad de turista; durante su permanencia en México, no trabajó en ninguna actividad remunerada, sosteniéndose de lo que su padre le enviaba de Cuba y por el mes de septiembre de ese año el deponente se enteró por la prensa de que un elemento cubano había perpetrado un atentado en contra del asilado dominicano, Dr. TAMCREDO MARTINEZ y que las autoridades policiales locales sospechaban de algún cubano que hubiera estado antes en Santo Domingo, citando la prensa varios nombres, entre ellos el del declarante; por tal razón inmediatamente que se enteró de esa situación, se presentó a las autoridades migratorias en forma espontánea, quienes después de tomarle una breve declaración lo remitieron a la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales y esta autoridad, después de que obtuvo pruebas evidentes de la inocencia del que declaró, entre otras la aseveración de la víctima de que el diciente no era quien le había disparado, así como otros testigos presenciales de los hechos que confirmaron lo dicho por TAMCREDO, fue puesto en libertad; al vencimiento de su permiso de turista, se trasladó a la ciudad de Miami, Florida, donde nuevamente tomó contacto con los dirigentes de su Partido, el Revolucionario Auténtico, y de su llegada ingresó al cuar-

de voluntarios que días más tarde invadiría a Cuba con el objeto de derrocar la Dictadura y que hizo su desembarco en la Provincia de Las Villas, de donde se trasladaron a la Sierra del Rosario y ahí, en un frente que estuvo combatiendo a BATISTA al mismo tiempo que CARLOS MUZ, permaneció hasta la caída del dictador y el ascenso al poder de FIDEL CASTRO; al triunfo de la Revolución, el que declaró, conjuntamente con el Directorio Revolucionario del que formaba parte, su apoderación de las armas que habían pertenecido al ejército Batista y con las mismas se acuartelaron en la Base Aérea de San Antonio; por este motivo, FIDEL CASTRO envió a un numeroso contingente de las madres de los mártires cubanos perseguidos en su lucha contra BATISTA a que fueran a la Base de San Antonio a pedirles que depusieran las armas y tuvieran un arreglo con el régimen triunfante y así se hizo efectivamente, fundiéndose en un solo núcleo todas las fuerzas que habían combatido contra la Dictadura, pero núcleo del que no formó parte el que habla por el antiguo resentimiento y enemistad personal que existía de antiguo con FIDEL; desde ese momento dejó de formar parte de toda actividad relacionada con el Gobierno, abandonando su grado militar de Comandante que ostentaba y dedicándose a escribir artículos apolíticos en "Prensa Libre" y en la Revista "Bohemia", actividad a la que se dedicó hasta mayo de 1960 en que al ser asesinada la prensa y suprimida la libertad de expresión, abandonó ; que en ese entonces el denunciante fue llamado por el C-2, Policía Política Cubana, en donde un oficial, en nombre del Gobierno de CASTRO MUZ, le comunicó a formar parte de la redacción del periódico "Prensa Libre" ya intervenido, a lo que el declarante se negó aduciendo relaciones amistosas y familiares muy estrechas con el que había sido propietario del periódico, SEBASTIÃO CARBO; desde ese momento se dedicó ya francamente a la lucha clandestina en contra del régimen Fidelista, compartiendo esta actividad con trabajo que lo había proporcionado un amigo suyo como Agente de fumigaciones con el que aparte de ga-

perdió la vida, ya que obtenía un promedio de 400.00 a 500.00 pesos cubanos al mes, despistaba al régimen Castrista en cuanto a su verdadera actividad; que así se sostuvo hasta la fracasada invasión de Playa Girón, ocurrida en abril de 1961, en que se desató ya el terrorismo de una manera abierta, siendo aprehendido por el Gobierno en la redada general que se hizo y trasladado a la Ciudad Deportiva instalada provisionalmente como campo de concentración, donde estuvo en ese caso veinte días en que el Gobierno, ante el numeroso contingente de sobrevividos, se vio obligado a ponerlos en libertad; ya entonces el declarante tuvo que vivir en franca clandestinidad escondiéndose en casas de amigos, simpatizantes, etc., ya en las poblaciones, ya en el campo, haciendo también frecuentes incursiones a la fuerza de escuadrillas donde hasta este momento se sostiene un fuerte contingente armado en lucha contra el Gobierno; que a fines de diciembre o del año próximo pasado, sin poder precisar exactamente la fecha, ya sintiendo que su captura era inminente, solicitó, después de recibir la anuencia de su Gobierno en el Brasil, el asilo en la Embajada del Ecuador, concediéndoselo el Embajador y dándole una cita previa para, en determinado momento y lugar, efectuar el encuentro que llevaría al dicente a las Oficinas y Residencia de dicha Embajada; pero tal cosa no se pudo llevar al cabo en virtud de que al tratar de asilarse en la mencionada Embajada un grupo de cuauchos, fueron atacados por las milicias ecuatorianas que resguardaban e impedían el acceso al local de dicha Representación Diplomática, surriendo como consecuencia tres hombres y siendo heridos una mujer, un niño y cinco hombres más; este hecho produjo diversos rumores, entre otros, el de que el declarante había perdido la vida en ese encuentro con las milicias y al ser conocida esta falsa versión por MECIO RAMON CALLES PIÑALDO, que en ese momento se encontraba asilado en la Embajada brasileña, hizo que éste se exaltara en tal forma que se escapó de la Embajada del Brasil y fue a buscar al de la voz para comprobar de si el informe era cierto, pero comprobó la falsedad del rumor y entonces, ya

Fidel

juntos, subieron al avion que cumplían con una misión que les había sido confiada por el Movimiento Clandestino y una vez hecho lo anterior, bajaron a la ciudad, donde los fue prácticamente imposible encontrar un sitio donde permanecer ocultos, por lo que solicitaron asilo en la Embajada Mexicana, el que les fue concedido por nuestro Embajador CLEMENTE SOTO VÉLEZ el 10 del actual; aclara y dice, el 10 dia de enero próximo pasado, permaneciendo en la sede de la Embajada hasta el dia de ayer en que, conforme al salvaguardia respectivo, pudieron abordar el avión de la Compañía Mexicana de Aviación, que los trasladó a esta capital, a donde llegaron a las 21:50 veintiuna cincuenta horas. A preguntas especiales que le fueron formuladas, contestó que cuando llegó a la sede de la Embajada Mexicana a tomar el asilo que le había sido otorgado, no iba armado, en tanto que su compañero CALIXTO PINERO hizo entrega de una pistola que portaba: que la causa por la cual le fue encontrada en su poder una pistola al ser detenido por funcionarios mexicanos de Migración en el Aeropuerto de la ciudad de México, se debió a que un miembro del Movimiento Clandestino, ya para salir a abordar el avión, aclara y dice, se la entregó al de la voz en el propio resinto de la Embajada, en forma subrepticia y como medida defensiva, dado que dicho Movimiento tenía noticias de un posible atentado a las Embajadas durante la celebración de la Conferencia de Punta del Este; que el hecho de haber conservado en su poder esa arma al desaparecer el peligro a que antes se refirió, se debió a que estimó que en el trayecto de la sede de la Embajada al Aeropuerto, la comitiva en que iba el detenido, sufriera un atentado; que la pistola a que se ha venido refiriendo, bajo su palabra de honor y bajo protesta de decir la más absoluta verdad, asegura no haberla recibido de algún funcionario o empleado de la Embajada Mexicana en Cuba. Que en la época en que se ha referido en el cuerpo de su declaración, y cuando estuvo detenido junto con FIDEL CASTRO y otros elementos del

Concl. fin.

actual Gobierno cubano, no tuvo oportunidad de platicar de cerca con FIDEL porque éste estaba incomunicado; pero que si lo hizo con anterioridad o sea antes del fallido asalto al Cuartel Moncada entiendo olvidando sus rencillas personales, tuvieron un acuerdo de aportar un número determinado de armas y de hombres para poder llevar al cabo el proyectado asalto al aluvión Cuartel Moncada; que no tiene noticias de que en ninguna época, y en particular en 1948, se hubiere cometido en Cuba un atentado en contra del Embajador Norteamericano, Sr. BUTLER; y en consecuencia es falso que el declarante hubiera participado en tal atentado; que es falso que en el año de 1954 y cuando permanecía en Francia, haya entrado ilegalmente a España, que es verdad que a este país sí pasó pero cumpliendo con una visa de turista y que fue detenido por las autoridades migratorias españolas con motivo de la visita de TRUJILLO a España; que en el año de 1958 y con motivo de una conferencia auspiciada por la C.T.C. conoció en una de sus disertaciones a VALENTIN GONZALEZ, conocido como "El Campesino"; que en el año de 1958 y en contrártense en París, el declarante en varias ocasiones frecuentó y platicó en un café con VALENTIN GONZALEZ sobre los problemas de Cuba; que rotundamente niega haber sido detenido por el F.B.I. en la ciudad de Miami el año de 1959, ya que en ésta época él de la vez se encontraba en Cuba como ya lo ha expresado en el cuadro de su declaración; que niega haber sido designado en 1959 Agregado Militar del Gobierno Cubano Fidelista adscrito a la Embajada de su país en Costa Rica, aseverando que jamás ha desempeñado ningún cargo público con el actual Régimen de Cuba y que sólo ha estado en San José de Costa Rica en 1956 y en calidad de asilado; que a raíz de su reencuentro con FIDEL CASTRO MUÑOZ, ocurrido al mes de su triunfo, se dedicó, como ya ha dicho, a actividades periodísticas, no siendo restringidas esas actividades por el Gobierno Fidelista y tampoco molestado en su persona; que en el año de 1959 y en virtud de que tenían libre acceso a las estaciones de radio y televisión, y aproximadamente en el mes de marzo, sustentó públicamente y a través de los canales de televisión una conferencia de prensa

depuesto ha sido detenido en 3 tres ocasiones diferentes; que el hecho de que los miembros del Gobierno de Miami, o este mismo, lo hayan dejado en libertad y le hayan perdonado la vida a pesar del conocimiento de la enemistad personal a la que ha hecho referencia y de la manifestación abierta que el declarante de ser enemigo de ese Gobierno, se debe a que en las dos primeras ocasiones en que estuvo preso, aún existía una mayor tolerancia del Gobierno para con sus adversarios políticos y la última detención, realizada con motivo de la frustrada invasión de Playa Girón, estima que no fue ultimado porque los arrestos y las libertades se produjeron en misma en ocasión de que FIDEL CASTRO quiso dar la impresión al mundo de una humanidad que no posee; niega terminantemente que alguna ocasión haya pertenecido al G-2, ya que ha puntualizado en su declaración que no ha tenido cargo alguno en el Gobierno Castrista y menos aún podría haber pertenecido al G-2 que es el "Partido Comunista de Uniforme"; que en su calidad de asilado político, si fraguaría desde el país que lo brindara asilo, cualquier movimiento tendiente a derrocar al régimen Fidelista o a atentar directamente en contra la persona de CASTRO RUIZ; siempre y cuando el país que le diera asilo no mantuviera relaciones amistosas con la actual dictadura comunista cubana; que en lo que se refiere a la participación de México en la pasada Conferencia de Cancilleres de Punta del Este, Uruguay, tiene dos opiniones, una la personal y otra a la política que por disciplina sustenta juntamente con su Partido; que en el primer aspecto le habría agrado que la política de México hubiera sido más energica, vetando por la aplicación de sanciones al Gobierno de Cuba y que en lo que hace a la opinión del Partido a que pertenece, Comisión Revolucionaria, se solidarizó en todo con la actitud que éste asumir en el futuro; que desde que se asiló en la Embajada de México en Cuba, expresó claramente al Embajador su deseo de obtener asilo territorial en los Estados Unidos para denunciar partiendo en cuanto sea posible la visa necesaria para tal efecto. Que a los Estados Unidos ha entrado multitud de veces, siempre a Miami excepto una vez, en 1977, en que estuvo 29 veintinueve --

Luis Gómez

tor político, que duró 1.43 una hora, cuarenta y tres minutos, en la que conminaba al Gobierno a cumplir la Carta de Caracas y que entre otras cosas estipulaba el mantenimiento de un Gobierno Democrático, Representativo y Popular; respetar y poner en vigor de inmediato la Constitución de 1940, abolida por BATESTA y — convocar a elecciones en un plazo máximo de 18 dieciocho meses a contar del triunfo de la Revolución, sin que fuera molestado durante su comparecencia ante las cámaras, pero que días después fue llamado por el Comandante ALTAVIDA, entonces Jefe de Estado Mayor y por EFIGENIO AREJERAS, Jefe de la Policía, quienes en forma amistosa le dijeron que lo producido por él en su conferencia televisada era justo y que seguramente se haría, pero que el decirlo en esos momentos era inoportuno, — pues el pueblo estaba ocupado en sus realizaciones de sindicalista y sociales; que si el Gobierno de CASTRO RUIZ hubiera respetado los compromisos que contrajo con el pueblo cubano a través de la Carta de Caracas y hubiera hecho la clase de Gobierno que todos los cubanos esperaban, hubiera dejado de ser enemigo personal de FIDEL, pero jamás hubiera olvidado la cobarde agresión de que fue víctima por parte de él cuando ambos eran estudiantes y en consecuencia nunca hubiera celebrado con su Gobierno; que está seguro que FIDEL CASTRO considera al declarante como un enemigo tanto en lo personal como de su sistema de Gobierno, el comunismo; que efectivamente es verdad que tanto FIDEL como sus colaboradores más allegados han cometido innumerables tropelías en contra de cubanos, por el solo hecho de que se ha sospechado que no simpatizan con su Régimen de Gobierno, dándose el caso de que en muchas ocasiones estos sospechosos han sido fusilados por tales razones, sin formulárseles cargo alguno ni darles oportunidad de defenderse en juicio; que el declarante, desde que inició sus luchas, en 1933 o 39, ha sido invariablemente anticomunista; que es del dominio público en Cuba, dado que el dicente es — muy conocido, que siempre ha sido enemigo de FIDEL; que como ya lo expresó anteriormente, ya estando FIDEL en el poder, el

Lionel Goss

